

Entre simpatías y oposiciones: la lucha por el voto femenino en Colombia*

Óscar Javier Zapata-Hincapié**

Universidad Nacional de Colombia

<https://doi.org/10.15446/frdcp.n15.71356>

Resumen

Este artículo muestra el debate desempeñado por las mujeres y hombres en Colombia a favor y en contra del derecho a la ciudadanía, y al voto para las mujeres. Los imaginarios que se empezaron a concebir en torno a la mujer colombiana, con su notable participación en el escenario de la política nacional a principios del siglo XX, es el tema central. La revisión de fuentes primarias –periódicos y revistas– permitió examinar la controversia en torno a la ciudadanía de la mujer, tema de gran relevancia para el estudio de los procesos y los conflictos asociados a la participación e inclusión de las mujeres en la política de Colombia. En general, se examina la pretensión de las mujeres por establecer una sociedad con igualdad de derechos, en un contexto donde el derecho a la ciudadanía y al sufragio universal era dominio de los hombres.

Palabras clave: debates; voto femenino; ciudadanía; igualdad; opinión pública; Colombia.

***Artículo recibido:** 31 de marzo de 2018 / **Aceptado:** 03 de junio de 2018 / **Modificado:** 04 de septiembre de 2018. Este artículo es resultado de la primera parte de la tesis de Maestría en Historia *Conquistar a las damas: las mujeres dentro de los idearios políticos de las campañas electorales en Colombia 1954-1962*, trabajo dirigido por el profesor Rubén Darío Acevedo Carmona de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia), inscrito en el grupo de investigación “Identidades e Imaginarios Políticos”. La tesis fue financiada por el programa Jóvenes Investigadores de Colciencias y por la Universidad Nacional de Colombia, adscrita al proyecto “Campañas electorales en Colombia siglo XX”, dirigido por el profesor Acevedo Carmona.

**Magíster en Historia por la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Integrante del grupo de investigación Identidades e imaginarios políticos de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Últimas publicaciones: Usted tira Mariano y yo Laureano respondo: la división del partido conservador en 1953 (2014). *FORUM. Revista Departamento de Ciencia Política*, (6), 99-116 y Atraer el pueblo a las urnas: la campaña electoral de Enrique Olaya Herrera (2011). *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 3(6), 197-234. Correo electrónico: ojzapatah@unal.edu.co;  <https://orcid.org/0000-0002-7418-7715>

Between Sympathies and Oppositions: The Fight for the Feminine Vote in Colombia

Abstract

This article shows the debate held by women and men in Colombia for and against women's right to citizenship and to vote. The imageries that began to be conceived around Colombian women, with their notable participation in the national political scene at the beginning of the 20th century, is the central theme that is addressed in this article. The review of primary sources - newspapers and magazines - allowed examination of the debate about the citizenship of women, a topic of great relevance for the study of the processes and conflicts associated with the participation and inclusion of women in Colombian politics. In general, it examines the women's intention to establish a society with equality of rights, in a context where the right to citizenship and universal suffrage was the domain of men.

Keywords: Debates; citizenship; Colombia; equality; female vote; public opinion.

Introducción

Como una larga lucha por el reconocimiento al derecho de ciudadanía se puede calificar la actuación que precedió a las mujeres colombianas en los albores del siglo XX, alentadas por las distintas manifestaciones que se registraron en Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Rusia, en donde la voz de las mujeres se hizo manifiesta y su eco empezó a resonar en el resto de países del hemisferio occidental, en un ambiente marcado por un intenso debate entre los que defendían y los que rivalizaban el derecho de ciudadanía plena para las mujeres, que las facultaría con el poder de elegir y ser elegidas. La fuerza de los argumentos de ambas posturas estuvo centrada en la defensa, por una parte, de aquellos que se oponían a la ciudadanía para las mujeres, con el argumento de defender los valores tradicionales imperantes en la familia y, por otra, contra la visión moderna de que la mujer, sin la necesidad de renunciar a su rol familiar, podía acceder y participar del escenario político.

Para entender este periplo emprendido por las mujeres en Colombia, en su empeño por conquistar el derecho al voto, se apela a Scott y su "enfoque distinto en la historia feminista". Según esta autora "la historia del feminismo es la historia de mujeres que solo tienen paradojas para ofrecer" (Scott, 2012a). En efecto, la lucha por los derechos políticos femeninos aparecía como una aspiración polémica para el sentido común de la época.

Por eso, una de las pretensiones de este trabajo es identificar el motivo y los imaginarios que llevaron a las mujeres colombianas a luchar por el derecho a la ciudadanía y al voto. En este punto, el concepto de ciudadanía se convierte en una guía para comprender la causa femenina y su apuesta por el voto universal. Se toman los planeamientos de Pierre Rosanvallon, quien ha explicado la esencia representativa del concepto de ciudadanía y su afinidad con otros términos de la política moderna, como libertad e igualdad. En el asunto que nos atañe examinamos cómo fue la lucha de las mujeres para conseguir un lugar en el escenario público del cual habían estado marginadas, y cómo se empezó a fundamentar el principio de libertad, que permitiría establecer lo que Rosanvallon denominó una “sociedad de iguales”. El artículo, en general, examina esta pretensión de las mujeres colombianas por establecer una plena sociedad de iguales en un contexto donde el sufragio era una “especie de sacramento de la igualdad entre los hombres” (Rosanvallon, 1999, p. 12).

Entonces, orientados por los anteriores argumentos, se aborda un tema que en general resulta ser una gran paradoja en lo que representó la lucha y la conquista de la ciudadanía de las mujeres en Colombia. Como primer objetivo se analizan importantes facetas de los intensos debates que se dieron acerca de la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres y, en especial, el de la ciudadanía plena, en un escenario en el que los argumentos de apertura de sus derechos eran fácilmente vapuleados bajo la intransigencia de quienes defendían la tradición paternal, de la preservación y cuidado de los buenos valores que se verían estropeados si las mujeres, una vez alcanzaran el derecho de ciudadanía, participaran en los escenarios de la opinión pública.

Mostrar el aire modernizante que empezó a respirar la sociedad colombiana a partir de 1930, en el que la presencia de las mujeres en los escenarios políticos y de opinión pública se afincaba con mayor fuerza, es el segundo objetivo del artículo. Las mujeres para obtener, en un lento y difícil peregrinar, sus derechos a la ciudadanía y al voto, emprendieron una tarea desde la tribuna, las editoriales y columnas de opinión que fueron moldeando un imaginario que pesaba sobre ellas, la de permanecer tras bambalinas de la vida política. En este intenso debate no estuvieron solas; hombres de finada erudición, como también de políticos que apoyaban la causa reivindicativa, las acompañaron. Al final, como tercer objetivo, se estudian pasajes del debate con que lograron el derecho de ciudadanía plena en 1954.

Es relevante señalar que el proceso de investigación estuvo marcado por la abundante información de fuente primaria en contraste con la escasez de estudios historiográficos sobre el tema. Si bien existen investigaciones sobre la ciudadanía de las mujeres en Colombia, que aportaron el contexto necesario para orientar la presente reflexión, en general es poco lo producido.

Ser natural e individuo abstracto, o del arduo debate a favor y en contra de los derechos para las mujeres en Colombia

En una de las acepciones en la que Voltaire define el término *mujer* dice: “Han nacido para agrandar y ser el adorno de la sociedad, y hasta diríase que han sido creadas para suavizar las costumbres de los hombres” (Arouet, s. f.). Esta definición resulta ser una dócil postura si se la compara con la sátira expresada por Molière (1981) en su comedia *Escuela de mujeres*, en la que Arnoldo o señor de La Souche, como se hace llamar, le dice a la inocente Inés: “Vuestro sexo obliga a la dependencia; la omnipotencia está del lado de la barba” (p. 215). Ambas descripciones permiten tener una interpretación que muestra cómo eran concebidas las mujeres en la sociedad occidental.

Hasta la mitad del siglo XX la idea de reconocer el derecho de ciudadanía para las mujeres en Colombia se había vuelto un tema que terminaba fácilmente en pendencias verbales entre los sexos. La oposición a tal ideal sostuvo la defensa de hacer valer los valores morales de la familia tradicional, pues las buenas costumbres —expresaba la oposición— sucumbirían si se les diera a las mujeres el derecho de ciudadanía plena, con el poder de elegir y ser elegidas, pues así las mujeres entraban a tener voz y voto en el terreno político, escenario que estaba infestado de malas prácticas y las mujeres se verían plagadas de esos malos vicios; así lo expresó Armando Solano (1970):

Nada pugna tanto como la intervención de la mujer en política, con la índole de nuestras razas. Nuestra mujer, gracias a Dios, es esencialmente casera, doméstica, y es dentro del hogar donde despliega sus buenas y malas condiciones [...] Los que algo, aunque poquísimos, tengamos todavía de latinos, no queremos, no toleramos la mujer politiquera, la mujer de acción, oradora, periodista o redentora del pueblo. Ese tipo de mujer es sajón (p. 690).

La búsqueda de ese ideal de igualdad entre ambos sexos desató profundos debates en los cuales la causa de las mujeres colombianas quedaba en desventaja, ya que eran temas abordados por hombres que, en la mayoría de los casos, defendían la concepción *natural* de la mujer, opuestos a la de reconocerlas como individuos con derechos. No obstante, esto fue el ápice para que las mujeres emprendieran las acciones reivindicativas de sus derechos, en especial el más esquivo de todos, el del derecho a la ciudadanía que las facultara con el del voto. Este panorama resulta ser la exégesis que encaja como ejemplo para describir la esencia de los primigenios movimientos feministas en Colombia, al hacer nuestra la definición que da Karen Offen (2015): “feminismo es el nombre que se le da a una respuesta crítica integral a la subordinación deliberada y sistemática de las mujeres como grupo por parte de los hombres como grupo dentro de un escenario cultural dado” (p. 215). Esta definición acoge el espíritu de las mujeres colombianas,

quienes a partir de 1920 intensificaron la lucha por sus derechos. Entre la miscelánea de temas que debía sortear, uno era preponderante, la denominada *Parité*; término al cual Scott le dedica una esclarecedora investigación en la que pone en evidencia los debates que en torno a la condición *natural* de la mujer se daban, por ser un factor con el que se sustentaba su exclusión de la vida como posible ciudadana; pues seguían sin ser representantes ni ser representadas en el ámbito político. A partir de este juicio, que señala la condición natural de la mujer poniéndola en desventaja frente a los hombres, se empezó a enfatizar en el discurso la condición de individuo abstracto para la defensa femenina. Por eso: “La abstracción, después de todo –dice Scott–, significaba hacer caso omiso de los atributos que distinguían a la gente en su vida cotidiana; con esta medida, cualquier individuo podía ser considerado ciudadano” (Scott, 2012b, p. 281).

Dentro de este ámbito, el mayor problema que desató el señalamiento de la naturaleza del sexo femenino era el de poner en evidencia la inferioridad frente al hombre, suceso que dio pie para agudizar la concepción paternalista con el cual se regía el destino civil y social de la mujer. A pesar de eso, frente a esta sólida estructura que representaba la concepción paternalista, las mujeres empezaron a manifestar su rechazo a esa forma de concebir sus vidas. Se empezó a dar, adaptando el análisis metafórico que Robles (2002) emplea para interpretar este comportamiento, el surgimiento del “símbolo de Atenea”, que “arrastra consigo un drama que alcanza a toda mujer que nace, como ella, del cráneo paterno” (p. 55). Pero en el tiempo, Atenea mostraba su pacífica rebeldía ante el dictamen paterno; aun así, este “modelo de feminismo, que tardaría milenios en incorporarse a la civilización occidental” (Robles, 2002, p. 17) se usó para combatir y vencer prescripciones bíblicas que sirvieron de fundamento para ordenar a la sociedad, como la que cita Perrot acerca de la Epístola a Timoteo escrita por Pablo: “Que la mujer oiga la instrucción en silencio, con toda sumisión. No permito que la mujer enseñe ni que domine al hombre” (Perrot, 2009, p. 28).

Estas representaciones que se daban de la mujer empezaron a ser rebatidas y transgredidas, en especial dentro del ámbito de la participación política. Afirma la historiadora Velásquez Toro (1988) que en Colombia las mujeres vivían:

Marginadas expresamente de la vida pública, desconocida su personalidad jurídica por el Estado, relegadas al ámbito hogareño, a la crianza y educación de los hijos, a las tareas de la economía familiar o a las que son prolongación de las mismas, las mujeres se perfilan como sombras en el pasado (p. 10).

Para desvirtuar esa concepción generalizada que se tenía de las mujeres, en un país de vieja tradición patriarcal, a ellas les tocó emprender una lucha verbal desde la tribuna y la expresión escrita, para que se admitieran sus derechos políticos y así poder entrar

a ser parte de un electorado con sed de votar, con intención manifiesta de sentirse partícipes en las decisiones políticas del país.

Uno de estos primeros escenarios, en el que grupos de mujeres irrumpen lo que hasta el momento había sido un monótono libreto dentro de los círculos políticos, fue la campaña electoral de 1930, en la que la mujer se libra de ser, como lo describe Romero (2016): “La figura de ‘Edecán del tribuno’ esposa a su lado, que fungía como reflejo del ideal de familia católica” (p. 28) Esto contribuyó a que las mujeres colombianas, luego de permanecer relegadas de la vida política, pudieran generar opinión en el escenario público.

Imagen 1. Grupo de damas que concurrieron al Muelle de los Pegasos a la llegada del doctor Enrique Olaya Herrera



Fuente: Cromos 695 (18 de enero de 1930, p. 9).

En la fotografía se puede observar al expresidente Carlos E. Restrepo, quien en compañía de un grupo de mujeres aguardaba la llegada del candidato liberal, Enrique Olaya Herrera, a quien atenderían con un recibimiento organizado por las mujeres de Cartagena.

Este escenario de campaña electoral fue propicio para que algunas mujeres intrépidas emitieran discursos y consignas desde el púlpito, enaltecieran al público y lanzaran mensajes acerca de la vulnerabilidad en la que se encontraban. Justamente, en la manifestación del 21 de enero de 1930, la señorita Paulina Huyke pronunció un discurso en nombre del comité femenino, en el que expresó lo siguiente:

Hombres de mi país:

Me atrevo a hablar ante vosotros en estos momentos, no porque me crea oradora, sino porque estoy segura que tengo algo que decir. No sé si nosotras al provocar esta manifestación de carácter nacional vendremos también a pedir algo. Muchos son los derechos que podríamos reclamar, ante un pueblo que oyera la voz de la justicia, pero preferimos dar un ejemplo y callar todo lo que en tal sentido pudiera sostenerse. No pedimos nada. Ni siquiera el progreso y la dignidad de la patria, porque no queremos quitarles a los hombres el ejercicio de su más sagrado deber. Venimos contra toda costumbre, a ofrecer más bien, a ofrecer nuestro entusiasmo, nuestra sinceridad, sin más aspiración que la de ocupar las avanzadas que no tengan defensa ("Discurso de la señorita Paulina Huyke, en la manifestación de anoche en nombre del comité femenino olayista", 1930, p. 14).

Paulina Huyke se refirió al candidato de la Concentración Nacional, Enrique Olaya Herrera, y en nombre de las mujeres de Colombia confirmó la adhesión a su campaña electoral. Estas propusieron un apoyo tanto organizativo como económico que, más allá de demostrar el desinterés por un futuro reclamo, como compensación por los favores prestados durante la campaña, exhibió un nuevo sentir de lo político que incluía a las mujeres. Aunque Huyke expresaba de manera recatada el aporte que las mujeres podían brindar en la política, otras mujeres eran más fervientes en sus discursos, como lo demostró Romero al hablar de la "enérgica Lucía Saint Malo de Osorio", quien ante la presencia del candidato liberal Olaya Herrera, en Barranquilla, expuso lo siguiente:

Nuestro arresto puede parecer estéril a los técnicos de la política. No tenemos ya el dominio que se nos atribuía en el siglo galante, ni la influencia de feministas emancipadas e intelectualizadas. Somos un tipo de mujer que discuerda entre el ideal pretérito que se desvanece y las aspiraciones reivindicadoras que nos atrevemos a asimilar. [...] Afrontamos el ridículo conscientemente, seguras de que ese ridículo es más digno que el de los legisladores que no saben legislar y el de los gobiernos que no aciertan a gobernar (*El Tiempo*, 1930, citado en Romero, 2016, p. 234).

Este enunciado da muestra de una posición desafiante hacia el hombre político, lo cual ya es una prueba fehaciente de la mentalidad que se empezaba a generar en las mujeres colombianas que reclamaban sus derechos, esa búsqueda incesante de la paridad entre ambos sexos; además, fue un mensaje en el que se evoca la presencia necesaria de las mujeres para corregir y ordenar la política infestada por las malas acciones de sus conductores: los hombres.

Imagen 2. Las sufragistas japonesas



Fuente: Cromos 697 (5 de febrero de 1930, p. 13).

Esta imagen hace parte de un reportaje sobre las sufragistas japonesas en el que se menciona la rapidez con que Japón adoptaba las costumbres que se desarrollan en Occidente; hibridismo cultural que también permeó la escena política, pero que dejó un desconcierto por el declive de los valores tradicionales: “¿Pero es todavía el Japón el país de las crisantemas? No. Merced al abandono de los viejos usos y costumbres niponas, el Japón heroico de los samurái y las geishas se está perdiendo todo lo que constituía su encanto característico e inconfundible. Y probablemente no tardará mucho en convertirse en una copia servil de los países occidentales” (Cromos 697, 5 de febrero de 1930, p. 13). Este tipo de noticias contribuían a darle mayor peso a la lucha de la mujer por conseguir el derecho al voto, ya que estimulaba a la opinión pública sobre un tema que se había instaurado como parte de la agenda política del hemisferio occidental, aunque sin perjuicio de alcanzar otras latitudes como Japón, país en el que la mujer adquirió el derecho a sufragar en 1946.

Entre el 17 y 28 de diciembre de 1930 se celebró en la ciudad de Bogotá el IV Congreso Internacional Femenino, evento precedido por mujeres con bagaje académico

como Elvira Lleras Restrepo, Georgina Fletcher, Elisa Lleras Camargo, María Eastman, Claudina Múnera; “una de las más importantes damas del país” (“Esta noche inaugura sus secciones el IV Congreso Internacional de Mujeres”, 1930, p. 1), entre otras, que aprovecharon el evento para marcar un precedente, el de mostrar las capacidades de liderazgo y en especial el de afrontar temas de orden político y social. Elvira Lleras Restrepo fue una de las que pronunció un discurso en homenaje a Simón Bolívar, en el centenario de su muerte, y con relación a la mujer colombiana señaló lo siguiente:

La vida se hace dura. Una competencia casi feroz impone a la humanidad un esfuerzo que el hombre solo no alcanza a soportar. De nuevo toca a la mujer tomar sobre sus hombros una parte de la carga, aumentar sus deberes hogareños con un trabajo que complete lo que el hombre no puede realizar. Y he ahí cómo, después de siglos de evolución, vuelve la humanidad a la primitiva división del trabajo, y encuentra a la mujer cargada con las obligaciones, de los primeros tiempos pero despojada ya de la igualdad que entonces tuvo. Una vez más la vida se encuentra en contradicción con las normas consagradas en las costumbres y en las leyes. Quebrantar esa contradicción, adaptar la legislación y las costumbres a la dura realidad vital, esa es la labor feminista, por ese camino se endereza el esfuerzo de estos congresos y de las asociaciones consagradas como el Centro Femenino Colombiano a una lucha no por calada menos meritoria (Lleras, 1930, p. 13).

Este panorama permite apreciar que para el primer tercio del siglo XX la mujer colombiana ya había manifestado su interés por ampliar sus derechos. Sin embargo, pese al avance que se registraba en otros países en cuanto al reconocimiento de ciudadanía y del voto, como Chile, Argentina y Brasil¹, Colombia permanecía anclada en una especie de inercia debido a dos factores transversales: el primero tenía que ver con la resistencia al cambio de los valores que caracterizaban a la mujer tradicional, y el segundo con el hecho de que el liberalismo temía que con la apertura del sufragio femenino se aumentara el electorado a favor del conservatismo.

El proceso por expandir los derechos de la mujer colombiana, durante el período de la República Liberal, se puede entender como de notables logros, pero inevitablemente se ocasionaban desaciertos durante su lucha. En el gobierno de Olaya Herrera

1. Carlos Uribe Echeverri, liberal, embajador en Brasil, quien en 1932 hizo una comparación entre el ámbito político y electoral de Brasil y Colombia. Mientras que en el primero ya se había aprobado la ciudadanía a la mujer, en Colombia era “cuestión de ambiente y de sentimientos. Por eso creemos que en Colombia tardará mucho la reforma; sin duda, nadie la quiere, nadie la pide” (Uribe, 1936, p. 31). La referencia a un contexto, a un estado de ánimo cuyos sentimientos no estaban orientados al apoyo de conceder los derechos políticos a las mujeres y la generalización atrevida de decir que esta no era una idea anhelada por la sociedad, corroboran la idea de que este era un tema tratado desde los intereses y conveniencias políticas

a la mujer casada le fue concedido el derecho a la potestad de sus pertenencias. Sin embargo, cuando en 1933 un grupo de parlamentarios conservadores buscó el reconocimiento del derecho al voto, mediante un proyecto de ley constitucional, este “fue archivado después de haber sido recibido en primer debate” (Velásquez Toro, 1988, p. 48). Este tipo de procesos infructuosos fueron frecuentes, incluso en un contexto que tenía como proyecto la modernización del Estado, pero en el que siguió primando la estrategia política que la del interés común, como se demuestra a continuación.

El 11 de diciembre de 1934 Jorge Eliecer Gaitán pronunció ante el Senado un discurso que intituló “Igualdad de derechos para la mujer”, en el que criticó la posición de los liberales de *avanzada*, quienes eran reacios, por ejemplo, a que esta asistiera a la universidad. Las posiciones de varios de estos políticos pretendían que las mujeres estuvieran siempre dedicadas a las labores del hogar, como lo admitió el representante Germán Arciniegas, quien además consideraba que las profesiones liberales no eran para las mujeres, ante lo cual Gaitán (1987) arguyó lo siguiente:

Se dice —y aquí mismo se ha dicho— que la mujer es inferior al hombre. Pero eso se expresa a humo de pajas, sin demostrarlo científicamente que es como se deben demostrar las afirmaciones. Pues bien: yo niego enfáticamente semejante tesis. Muy al contrario. Considero, y así lo sostienen muchas autoridades de fama mundial cuyos conceptos conozco y puedo citar en cualquier momento, que la mujer es en muchas de las actividades humanas superior al varón. Si hoy le falta la adecuada preparación es por causa y como resultado de las circunstancias ambientales y eso es lo que debemos modificar, lo que estamos en mora de emprender para cumplir nuestra obligación de legisladores de proporcionarle los medios que le permitan avanzar en ese nivel superior a que es acreedora y cuyo camino le hemos cegado siempre (p. 157).

Aparte de denunciar la actitud reacia hacia el reconocimiento de los derechos de la mujer, Gaitán también elevó la propuesta de que en las labores de desempeño profesional hubiera presencia femenina; ya que, “en esta forma adquirirá más rápida y eficazmente la plena participación política a que también tiene derecho y que también le hemos negado” (Gaitán, 1987, p. 158). En medio de estas asonadas verbales, en pro y en contra del sufragio femenino, se gestaron algunas iniciativas que dinamizaron el debate. *Letras y encajes*² fue uno de los medios impresos en el que las mujeres manifestaron e impulsaron el sentido renovador de su vida, y a través del cual se dirigieron hacia aquellos que emitían conceptos desfavorables hacia su causa, como también hacia aquellas voces que las respaldaban. Un ejemplo de esa expresión fue el artículo “El voto femenino”, en el que, en nombre de las mujeres de Colombia, se saludó al representante a la Cámara Luis Javier Velásquez, quien intervenía en el debate sobre el

2. Revista fundada en 1926 por Teresa Santamaría de González.

derecho del voto para la mujer. El texto también revela una crítica a los partidos tradicionales, al señalar que estos eran los responsables de haber impuesto todo tipo de trabas que obstaculizaban el proceso. Sin embargo, hubo matices. Por ejemplo, el Partido Conservador pensaba que esta situación era una “falta a la dignidad de la mujer”, mientras que los liberales, quienes habían impulsado notables avances en reconocimiento de otros derechos, decían: “hoy que constituyen mayoría es el más grande opositor a dejarnos votar, dizque por que la mujer, por naturaleza, es conservadora, se deja influenciar por el clero y tema que a las primeras elecciones vuelva el poder al partido opuesto” (“El voto femenino”, 1940, p. 4740).

Fue en 1944 cuando el debate sobre el sufragio femenino alcanzó su mayor punto de inflexión, con el inicio de las discusiones sobre una posible reforma constitucional en Colombia. Entre los ponentes figuraban los liberales Carlos Lleras Restrepo, quien apoyó plenamente el reconocimiento de los derechos políticos a la mujer, y Alberto Lleras Camargo, el cual no negó la necesidad de habilitar la ciudadanía femenina, pero sí estaba en contra de que se le concediera inmediatamente el derecho al sufragio porque:

El hecho de que hay unidades excepcionales dentro de las mujeres que tienen una preparación para la vida pública, perfectamente suficiente y excepcional, y entonces nosotros le abrimos también en forma excepcional el campo para que llegue a esas posiciones; lo que les damos es el derecho general, porque consideramos que las mujeres no tienen todavía la capacidad para intervenir en masa, como cuerpo electoral, para votar (Lleras, 1987, p. 397).

En apoyo también estuvo Luis López de Mesa, quien en conferencia dictada en el Teatro de San Bartolomé, en 1944, planteó el tema de la igualdad constitucional para las mujeres, en el cual expresó una diatriba en contra de quienes se oponían al reconocimiento del derecho de ciudadanía plena para las mujeres en Colombia. Acá un pasaje de su pronunciamiento:

Es este breve desequilibrio jurídico que carece de sensata explicación, si no es la de los vagos presentimientos sutiles de nuestros jerarcas del orden partidario y los de nuestros guardas custodios de la feminidad, que creen que nuestras mujeres perderían ahora el seso y se dejarían conducir ciegamente por consejeros de ocasión, o padecerían menoscabo de su dignidad señorial en las ardientes pugnas del foro. No lo entiendo yo así. Por esa ley pendular de la historia que busca el término medio de la acción, en donde quiera que la mujer adquirió el amplio disfrute de sus derechos, la proporción electoral de los partidos políticos continuó inalterada (Cruz, 1997, p. 463).

Por su parte, el opositor Calibán argüía que:

La mujer tiene un vasto campo en el hogar para desarrollarse como persona, mientras la política es la más vergonzosa de nuestras actividades [...] el voto femenino es “peligroso para el régimen” porque es “contrario a la realidad nacional”, porque “volveremos a tener a los obispos de virreyes”, porque

“es odioso ver a las mujeres en política”, porque “puede llegar a menoscabar su tranquilidad”, porque “no está preparada para dar este salto”, porque “no corresponde a un anhelo de la mujer”, porque “la mujer tiene más disposición para el hogar que para la urna” (Lola, 1999, p. 202).

Este tipo de argumentos en contra de la causa femenina propició que en la reforma constitucional de 1945 la mujer obtuviera un resultado ambivalente, pues por una parte se le reconoció el derecho de ciudadanía, pero sin el derecho a votar. Sin embargo, el impulso de las mujeres no se debilitó, al contrario, tomó más fuerza para presionar al Estado, o mejor, a los políticos que eran quienes tomaban las decisiones. Así, entre 1944 y 1945 se conformaron numerosas organizaciones femeninas como la Unión Femenina de Colombia, la Acción Feminista Nacional, la Liga de Acción Feminista Colombiana, las Legiones Femeninas, la Organización Femenina del Atlántico y el Comité Femenino Manuela Beltrán, las cuales mantuvieron activa la lucha por alcanzar su máximo ideal: el derecho a votar.

Uno de los factores que alentó la lucha de las mujeres, dentro de la esfera social y política en Colombia, fue la publicidad a escala industrial, pues en este contexto la mujer, además de mostrarse como impulsora e imagen comercial de diversos productos y servicios, también encontró un lugar para crear una nueva representación de lo femenino, opuesta a la figura de la mujer enclaustrada en las rutinas del hogar. Como lo dijo Cott (1993): “La publicidad difunde el nuevo modelo de feminidad estimulando el consumo” (p. 102). De esta manera, la imagen se convirtió en un vector importante que influyó en la creación de un nuevo imaginario social acerca de las mujeres.

Imagen 3. Publicidad de Coltejer



Fuente: portadilla de la revista *Letras y Encajes* 234 (enero de 1946).

Imagen 4. Publicidad de Fabricato



Fuente: *El Correo* (12 de enero de 1954, p. 5).

En los anteriores anuncios se observa una representación de mujer diferente a la tradicional. Rostros en primer plano y cuerpos en posturas seductoras que manifiestan una actitud de libertad corporal y que, de alguna manera, reflejan un cambio de actitud de la sociedad, expresado en la existencia de un nuevo estilo de la moda; una nueva imagen de la mujer moderna, la cual, como lo expresa Luisa Passerini (1993): “se ocupa del hogar pero al mismo tiempo presta especial atención a su arreglo personal” (p. 352).

En la investigación “Moda femenina en Medellín”, los autores dicen que entre 1930 y 1950 las nuevas tendencias en la moda habían generado un cambio en la mentalidad de las mujeres colombianas, fenómeno cultural en el que la sociedad era permeada por tendencias provenientes de otros países. A este hecho se sumó el impacto que, a partir de 1920, empezó a generar la migración del campo a la ciudad, provocada por el auge industrial (Arias, 2011). En conclusión, los autores afirman lo siguiente:

La moda del período tuvo nuevos referentes en el cine y la música; entre las divas de Hollywood que se destacaron estaban Joan Crawford, Greta Garbo y Marlene Dietrich; esta última indujo a las mujeres a depilar finamente sus cejas para conferir a sus miradas el aire fatal de la vampiresa. Al lado de las divas extranjeras brillaron con luz propia las bellezas locales, gracias a la iniciativa del cartagenero Ernesto Carlos Materno de integrar a Colombia, a través

de sus mujeres, en el marco del Concurso Nacional de Belleza en Cartagena, que se inició en 1934, brindando desde entonces motivos de inspiración a la moda local. El vestuario femenino se tornó sofisticado y de tonos profundos, que modelaron el cuerpo sin restarle movilidad; ello se debía a que los vestidos eran cortados al sesgo, siguiendo el estilo propuesto por la diseñadora francesa Madeleine Vionnet, permitiendo que los trajes se ciñeran de manera natural a la silueta. En los años treinta, la ropa comenzó a ser más práctica. La silueta femenina cambió, descendiendo la cintura a su posición anatómica, marcando el talle y ensanchándose los hombros. La revolución fue la falda corta, que surgió a mediados de la década anterior (Ramírez, Bonnet y Arango, 2012, s. p.).

Estas manifestaciones aproximadas de la imagen femenina en Colombia contribuyeron a consolidar una nueva representación de las mujeres, que les valió para posicionar su presencia dentro de las dinámicas sociales. De hecho, como lo dicen los investigadores citados, “la política las hizo invisibles, pero la moda les otorgó poder” (Ramírez, Bonnet y Arango, 2012, s. p.), pues este fue el medio a través del cual las mujeres empezaron a asentar su postura política en la opinión pública.

En la recta final

Una serie de problemas empezaron a emerger a partir de la reforma constitucional de 1945. El país afrontaba un escenario convulso debido al desmoronamiento de la República Liberal; los viejos rencores entre los partidos hegemónicos revivieron y encontraron en la calle, la plaza pública y los teatros el escenario idóneo para el enfrentamiento contra el adversario, en un tiempo en el que la palabra pasó a representar la mayor fuerza de combate en las grandes contiendas partidistas. En este contexto, la mujer tomó parte activa, ya que el derecho de ciudadanía otorgado comenzó a generar una nueva conciencia en la sociedad y, por eso, su participación en la escena política se asentó con mayor firmeza al finalizar la década de los cuarenta³. Sin embargo, en el proceso de tejer las condiciones para la obtención del sufragio universal, la aguja se torció en varias puntadas.

Por medio del término *paradoja*, con que Scott dimensiona la historia de las mujeres francesas en su lucha por la reivindicación de sus derechos, se puede entender el duro peregrinar de las colectividades femeninas en Colombia, en su delirante empeño para

3. Para estudios sobre la época de la Violencia en Colombia véase Acevedo (1995). Acerca de este período hay notables pesquisas sobre la lucha por el voto de la mujer, entre los que sobresalen los trabajos: “Mujeres radicales, el voto y la participación femenina en la política Gaitanista” (Green, 1996) y “La feminidad y el sufragismo” (Lola, 1999). Ambos autores mencionan la figura de Jorge Eliecer Gaitán —líder del ala radical del liberalismo— porque en su trayectoria como político siempre expresó el apoyo por la ampliación de los derechos de la mujer colombiana, quien en muestra de agradecimiento por sus contribuciones lo acompañó en sus últimos años de lucha.

conseguir el derecho al voto. Si bien se ha mostrado el apoyo que notables intelectuales de la época le expresaron a las ligas femeninas, no puede olvidarse que algunas mujeres de la elite se oponían a la posible obtención del derecho al voto; oposición que no era tajante sino propositiva, como lo manifestó la señora Cecilia López Restrepo, a quien la sociedad describía como “figura exquisita entre la intelectualidad femenina colombiana” y que se oponía al voto femenino sin antes establecer las condiciones idóneas de formación académica y cultural:

¿Cuál es tu opinión sobre el voto femenino? Riendo dice: “Tú, que me conoces tanto, vas a extrañarte de mi opinión sobre tan delicado asunto: No soy partidaria del voto femenino, por la falta de independencia de la mujer colombiana. Habría en las urnas más papeletas, pero no más opiniones consientes. Por eso quiero ilustración para la mujer actual, a fin de que las venideras generaciones puedan reclamar sus derechos políticos (La mujer necesita prepararse para poder emitir su opinión, 1948).

Contraria era la posición de Gilberto Alzate Avendaño, quien en un ensayo de 1952, titulado “La mujer entra en escena”, le dio valor al posicionamiento político alcanzado por la mujer, pero también señalaba que el país atravesaba una especie de inercia absoluta, si se le comparaba con otros estados en donde el derecho al voto femenino ya había sido otorgado. En ese sentido, Alzate buscó sustentar, desde una mirada moral y humana de la noción teológica del ser, que la igualdad entre el hombre y la mujer estaba orientada por el alma y el espíritu, y que las diferencias físicas y de deberes no hacían a las mujeres inferiores e incapaces:

Cristo la equiparó con el Hombre ante Dios y le reconoció la misma alma. Su Iglesia estableció a favor suyo la monogamia y el vínculo conyugal perpetuo, así como la honró, colmándola de excelsitudes y devociones, en la figura de María. Hoy en casi todos los países se le reconoce igualdad de derechos civiles y políticos. Pronto la inferioridad de la mujer será una aberración histórica, como ya lo es la esclavitud de los negros, como va a serlo la servidumbre de los pobres (Alzate, 1979, p. 211).

Así, el intelectual y político Alzate pregonó la idea de completar el derecho de las ciudadanas, a quienes les faltaba la posibilidad de elegir y ser elegidas. Aunque el tema tuvo resonancia en la polifonía discursiva de los políticos en 1953, no había logrado la plena atención que merecía a causa del frenético ruido que presentaba el orden político, pues tanto el Partido Liberal como el Conservador se debilitaron internamente, situación que condujo al país a la debacle administrativa (Zapata, 2014). Este episodio presentó una situación coyuntural en su desenlace, cuando el general Gustavo Rojas

Pinilla asestó un *golpe de opinión* al mandatario conservador Laureano Gómez, quien tuvo que exiliarse en España (Velásquez, 1998 y Lola, 2001). En este sentido, la amplia popularidad del general al inicio de su gobierno fue un aliciente para que las mujeres aprovecharan y alcanzaran el derecho al sufragio.

Varios sucesos contribuyeron para este fin, entre ellos la noticia proveniente de Caracas (Venezuela) de que Floyd W. Lee, delegada estadounidense de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), presentó en la X Conferencia Interamericana tres informes sobre la condición de las mujeres en América. Las mujeres, disertó la señora Lee, “deben de ser conscientes del hecho de que el propósito principal de la comisión es trabajar por la expansión de los derechos políticos, civiles y económicos de la mujer” (Informes sobre el “Status femenino” serán presentados en Caracas, 1954, s. p.). De igual manera, en los diarios nacionales y regionales las columnas de opinión intensificaron sus aportes sobre el derecho al voto para la mujer, lo que representó un espaldarazo para la lucha femenina. En este escenario, el 26 de enero de 1954, justo en el momento más acalorado del debate, Margarita de Holguín, quien escribía para *El Correo*, solicitó el apoyo de la sociedad frente a la polémica por el reconocimiento del voto de la mujer:

Ha llegado definitivamente para la mujer colombiana la hora de exigir algo que le corresponde por derecho propio, y que personas que se han quedado a la zaga de la marcha del mundo pretenden negárselo. El voto femenino no es ni mucho menos un gentil obsequio que los señores integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales nos van a hacer con gesto galante. El voto femenino lo hemos conquistado ya. Es un derecho que nos corresponde y que quieren negarnos arbitrariamente (De Holguín, 1954, p. 1).

No obstante, días después de la aparición de esta columna se notificó la negación del voto a la mujer por parte de la Comisión de Estudios Constitucionales (CEC): “El aludido proyecto, que fue objeto de intensos y prolongados debates, fue negado por nueve votos contra siete” (Negado el voto femenino, 1954, p. 1). La crónica de la intensa jornada en la que transcurrió esta controversia permitió conocer los discursos en defensa de la causa femenina, que pronunciaron Luis López de Mesa y Gilberto Alzate Avendaño, e intervenciones en representación de las mujeres por parte de las señoras Esmeralda Arboleda de Uribe, Margarita de Holguín y Berta Hernández de Ospina; pero también se dieron los nombres de las personas que votaron en contra de la iniciativa: Eleuterio Serna, Carlos Albornoz, Gonzalo Gaitán, Álvaro Copete Lizarralde, Rafael Bernal Jiménez, José de la Vega, Carlos Holguín Holguín, Hernando Navia Varón y Jesús Estrada Monsalve. Fue a partir de ahí que las mujeres que debatían la causa del derecho al voto empezaron a hacer mayor presión sobre Rojas Pinilla, para que las ayudara a que el proyecto fuera retomado

y aprobado en ambas instancias, en la CEC y la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC). Aprovechar el gobierno de Rojas Pinilla resultó ser una buena estrategia, ya que como lo estudia Lola (2001), este bebía de las aguas del populismo: “Bien pudieron mover a Rojas para dar el voto a las mujeres las mismas razones que a Perón, Getulio Vargas y otros populistas latinoamericanos: doblar la masa de votantes” (p. 84).

Lucila Rubio de Laverde, integrante de la Acción Feminista de Colombia en el más recalcado acento del feminismo, como lo define Offen, concentra sus esperanzas en los legisladores colombianos de la ANAC para lograr el derecho al voto, luego de años de lucha en donde los avances obtenidos eran pequeños suspiros logrados dentro del agitado ambiente que representaba su causa; “Desde 1944 –opinaba la señora Rubio de Laverde– pedimos insistentemente al congreso el sufragio universal, pero solo logramos en 1945 cambiar la palabra varón por colombiano” (Rubio, 1954, p. 33). Además, Rubio reprocha que todos los espacios y materiales con los que se expresaban en el escenario de la opinión pública, como folletos, memoriales, libros, revistas y conferencias, fueron siempre ignorados por los legisladores que renunciaban a aprobar el derecho a la igualdad entre los sexos, y más parecía defender la vieja concepción de que “el varón colombiano solo tuviera como meta final el afianzamiento de la teoría de la inferioridad femenina” (Rubio, 1954, p. 33). Al final termina con el siguiente augurio:

Algún día la mujer colombiana afianza su independencia y pierde el miedo de intervenir en la política, la vida del país perdería las duras aristas del delineamiento puramente varonil que hoy acusa para adquirir los gratos contornos que la sensibilidad social y el menor egoísmo de la mujer podrían imprimir al desenvolvimiento de la sociedad a todo lo ancho del territorio nacional (Rubio, 1954, p.).

En la sección “Política” de la revista *Semana* se publicaron crónicas a través de las cuales se cuestionaban los melifluos discursos con que ciertos legisladores de la ANAC se dirigían al momento de abordar el tema del derecho al voto para las mujeres colombianas: “un tono lírico, a veces ligeramente cursi de las intervenciones masculinas” lo cual, concluye la crónica, contrastaba con las claras exposiciones, “en muchos aspectos irrefutables”, de las mujeres que participaban de los debates, como lo fueron Esmeralda Arboleda de Uribe, a quien describían como “lógica e irónica”; Josefina Valencia de Ubach; de ella decían que era “serena, trascendental, oportuna”, Bertha Hernández de Ospina era “humorística y de réplica constante”, y María Aurora Escobar, “vehemente y lírica, la única romántica del grupo” (“Las copartidarias”, 1954, p. 3). Ante la negación del voto para las mujeres colombianas, decretado por la CEC, se publicó en *Semana* lo siguiente:

Las damas de todo el país que más activamente pelearon la obtención del voto femenino en la CEC y las que adhirieron al movimiento sin participar directamente, no se hallan en manera alguna desalentadas. Desde hoy hasta la reunión de la Asamblea Nacional Constituyente hay un buen trecho y ellas confían que allí obtendrán el reconocimiento de su derecho. Al parecer, no constituirán aparatosos comités ni apelarán a manifestaciones. Se limitarán, como lo han venido haciendo hasta hoy, a ganar adeptas (y adeptos) a base de conversaciones en pequeño, publicaciones y conferencias. Consideran suficiente para el buen conocimiento del significado del voto femenino y sus ventajas, repetir al mayor número posible de colombianos las tesis sostenidas por ellas en la CEC que, en su concepto, nunca fueron rebatidas ("La CEC, feminismo", 1954, p. 4).

Ante la apuesta de las mujeres colombianas por generar argumentos para ser tenidos en cuenta en las secciones de la CEC, donde se hablaba del derecho al sufragio universal, se desató una polémica entre quienes apoyaban la lucha femenina y los que se oponían. Del grupo de los últimos había posiciones fundamentadas en un discurso que, para la época, prevalecía; señalar que las mujeres debían de estar lejos de los escenarios políticos debido a la amenaza que esta función traería a la integridad del hogar. Estas posiciones llegaban al extremo de volverse irreverentes, como la carta enviada desde Nueva Orleans por el señor Guillermo Santander (1953) a la revista *Semana*, en la que sostiene lo siguiente:

Yo también estoy de acuerdo en negar a las mujeres el derecho del sufragio. Pero como creo no debe haber impuesto sin representación, sugiero que se las exima de gravámenes al Estado. En cuanto a la idea de darles el voto parcialmente, me parece que sería como consagrar la igualdad de los ciudadanos, hombres y mujeres, ante la ley pero agregando que los hombres son más iguales que las mujeres. Además, el día en que nuestras madres, esposas, hijas y hermanas vayan con nosotros a las urnas no podemos realizar los desórdenes y atentados de los últimos años por respeto a ellas y entonces las votaciones serán tremendamente aburridoras, por lo menos. Es mucho mejor dejar las cosas como están, es decir, reservadas a los matones y criminales (s. p.).

Este tipo de opiniones demuestra, como se mencionó en líneas anteriores, que para la inmensa mayoría de las mujeres la tierra anhelada de la política era prohibida, difícil de llegar a ella, aun con el avance que tenían al darle validez a otro tipo de derechos.

Imagen 5. Igualdad



Fuente: *Semana* (10 de mayo de 1954, p. 28).

Durante los debates para la reforma de la constitución colombiana, en 1954, las mujeres defendían sus derechos con una carga discursiva en la que pretendían desvirtuar los imaginarios negativos que acerca del feminismo hacían parte de la sociedad. Todo un debate en torno a la posible degeneración de la moral del sexo femenino. En esta caricatura, el dibujante Billyates hace una presentación en la que se mofa justamente de la concepción que se hacía del feminismo. Por lo tanto, la leyenda explica lo siguiente: “Igualdad. Cómo ve un antifeminista la igualdad de los derechos políticos”.

Sin embargo, la intensa lucha vio finalmente sus frutos. En marzo de 1954 la CEC se reunió de nuevo y les otorgó a las ciudadanas colombianas el derecho al sufragio universal. Ante este suceso, Hernando Téllez, complacido por el logro, destacó de la mujer colombiana la enorme tolerancia que había observado frente a la excesiva palabrería que el tema había suscitado en el país: “No más desangre retórico, no más depredaciones literarias a nombre de nosotras” (Téllez, 1954, s. p.), le comentaba a una mujer. Téllez destacó el empeño de las mujeres para conseguir su derecho constitucional, tal como lo demostró la *impertérrita* Esmeralda Arboleda, pues aun con la oposición desenfundada de muchos hombres aquellas consiguieron la aprobación de sus ideales expresados en tantos años de lucha.

La consumación de este proyecto —comentaba Téllez— no tardó en despertar críticas, aun de las mismas mujeres; algunas denunciaron el tono clasista del proceso, ya que

estuvo liderado por un selecto grupo de señoras que no representaban a todas las mujeres colombianas, es decir, “de las abnegadas y analfabetas mujeres del pueblo, el gran escuadrón de las esclavas sociales del servicio doméstico” (Téllez, 1954, s. p.). Como respuesta a estas posturas, Téllez sostuvo que el suceso fue el triunfo de y para todas las mujeres de Colombia, para “la inmensa mayoría de las Juanas, y las Julias y las Cármenes de alpargates o de pata al suelo, de pañolón o de corrosca, que simbolizan y expresan, con plenitud social, a nuestro país, al verdadero, al auténtico” (Téllez, 1954, s. p.).

María Currea, viuda del general Ruperto Aya, defensora del feminismo en Colombia, quien había sido delegada por parte del gobierno colombiano ante la CIM en Washington, en 1938, con relación a la aprobación por parte de la CEC del voto para las mujeres y en espera de ser aprobado por la ANAC, dice que este “contribuirá en forma decisiva a civilizar las luchas políticas colombianas”. (Currea de Aya, 1954, p. 32). Al mismo tiempo, las noticias que contribuían a generar presión a la ANAC, por parte de las mujeres, eran diversas, se valían de cuanto suceso ocurriera a nivel mundial y lo traían a colación:

“Voy a ayunar hasta que muera o hasta que las mujeres obtengamos nuestros derechos”, fue, recientemente el grito de combate de una feminista no precisamente colombiana, sino egipcia. Dora Shafik, de El Cairo, líder de los derechos de la mujer, comenzó una huelga de hambre el doce de marzo para obtener del gobierno egipcio el reconocimiento para ellas de la facultad de elegir y ser elegidas, con motivo de la Asamblea Constituyente, planeada para julio de este año (“Votar o morir”, 1954, s. p.).

Finalmente, luego de intensos debates el derecho al voto se convirtió en letra legal durante el segundo encuentro de la Asamblea Nacional Constituyente, celebrado el 25 de agosto de 1954, en la cual se expidió la siguiente ley:

ACTO LEGISLATIVO 3 DE 1554

Diario Oficial N.º 28.649 de 13 de diciembre de 1954

Reformatorio de la Constitución Nacional

Por el cual se otorga a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio.

La Asamblea Nacional Constituyente,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. El artículo **14** de la Constitución Nacional quedará así:

“Son ciudadanos los colombianos mayores de veintiún años. La ciudadanía se pierde de hecho cuando se ha perdido la nacionalidad. También se pierde o se suspende, en virtud de decisión judicial, en los casos que determinen las leyes.

Los que hayan perdido la ciudadanía podrán solicitar rehabilitación”.

ARTÍCULO 2o. El artículo **15** de la Constitución Nacional quedará así:

“La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa e indispensable para elegir y ser elegido, respecto de cargos de representación política, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción”.

ARTÍCULO 3o. Queda modificado el artículo 171 de la Constitución Nacional, en cuanto restringe el sufragio a los ciudadanos varones.

ARTÍCULO 4o. El presente Acto legislativo rige desde su sanción.

Aprobado en segundo debate por la Asamblea Nacional Constituyente, en sesión del día 25 de agosto de 1954 (Archivo General de la Nación (Colombia), 1997, p. 303).

Aprobado el derecho al sufragio universal para las mujeres colombianas, este no dejó de ser tema de controversia. Gilberto Alzate Avendaño, el *gran vocero de los feministas* en las últimas secciones de la ANAC, volvió a defender el derecho al voto para las mujeres colombianas; postura que fue refutada por Guillermo León Valencia, quien aducía que el reconocimiento de este derecho para las mujeres podía “perturbar la tranquilidad de los hogares”. Frente a la desavenencia promulgada por Valencia, su hermana Josefina Valencia de Hubach replicó:

Lamento en esta intervención tener que hacer alusiones personales, pero desciendo, como el diputado Valencia, de Guillermo Valencia; hubiera preferido que su posición frente al voto femenino no hubiera sido plena galantería, sino de absoluta igualdad, como se vivió en nuestra casa, al lado de nuestros padres. Porque a la sombra de Guillermo Valencia también las hijas aprendimos a interesarnos en las cosas del espíritu; a conocer y amar a nuestra patria y a no ser indiferentes a la suerte de nuestro pueblo [...] En esta forma repudio la afirmación de que el voto femenino y la intervención de la mujer en la política pueda destruir hogares y pueda romper la paz de las familias colombianas (“Sección La Nación: Galantería y derecho”, 1954, p. 8).

Esos mismos valores, que definían a la mujer colombiana y que eran señalados por aquellos tendenciosos de ser incompatibles en el ámbito político, serán solicitados después para restablecer la democracia del país.

Conclusión

En el desarrollo de este artículo se han esbozado algunos de los avances que, en materia política, lograron las mujeres en Colombia a partir de la lucha para la conquista del derecho al sufragio universal. En estas páginas se revelaron algunas de las prácticas que las mujeres manifestaron en su participación en los escenarios de opinión pública, radio, prensa, campañas electorales, moda y publicidad; espacios en los que se evidenció un nuevo estereotipo de mujer que pasó a adentrarse con fuerza en la esfera pública. Este proceso de intervención, por parte de la mujer en la política, ayudó a que el proyecto de ciudadanía y derecho al sufragio se cimentara con solidez; no obstante, esa fuerza se topaba con sólidos obstáculos,

como por ejemplo el lento cambio que presentaba la sociedad en sus costumbres, debido a una forma de convivencia fundamentada bajo preceptos de tipo patriarcal, lo cual hacía presión para que la mujer quedara al margen de los procesos de participación en política.

No obstante, el proceso de consolidación del derecho a la ciudadanía y del sufragio para las mujeres en Colombia fijaría un cambio en el canon tradicional con que la sociedad identificaba la forma de hacer política; no solo por el dinamismo que le imprimió a su lucha para refrendar su igualdad en el plano social, el cual lo hizo sentir en los oídos de los líderes políticos, que vieron en este colectivo nacional un poder decisorio y determinante que había que conducir y orientar para el fortalecimiento de la democracia. El hecho de que la opinión pública se fijara en las actuaciones políticas que ellas realizaban generó un cambio de mentalidad en la época, que más que la simbología desplegada en alusión a las mujeres significó la intromisión en el escenario político, fue la aceptación con que la sociedad recibió a la mujer con el derecho de elegir y ser elegida, en un proceso que permitió franquear a una sociedad viciada por la desigualdad y falta de unión.

Todo este panorama abre nuevas preguntas y nuevos debates acerca de la participación de la mujer en la historia política de Colombia, a la vez que contribuye con una nueva mirada acerca de la política nacional y sus repercusiones en el desarrollo político del país. Así que, más allá de ponerle fin a esta investigación, se deben señalar las vetas que quedan por explorar, y que lo que acá se mostró contribuye a la correlación que se establece con los estudios de la historia política que se adelantan en el mundo académico.

Referencias

- Acevedo, D. (1995). *La mentalidad de las élites sobre la violencia en Colombia 1936-1949*. Bogotá: El Áncora Editores.
- Alzate, G. (1979). *Obras selectas*. Bogotá: Imprenta Instituto Caro y Cuervo.
- Archivo General de la Nación (Colombia) (1997). *Documentos que hicieron un país*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.
- Arias, R. (2011). *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Arouet, F. M. (s. f.). *Diccionario filosófico Voltaire*. Recuperado de http://biblio3.url.edu.gt/Libros/dic_fi.pdf
- Cott, N. F. (1993). *Mujer moderna, estilo norteamericano: los años veinte*. En G. Duby y M. Perrot (Eds.), *Historia de las mujeres en Occidente. Tomo 5: El siglo XX* (pp. 91-108). Madrid: Taurus. Cromos, Bogotá.
- Cruz, A. (1997). *Grandes oradores colombianos*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.

- Currea de Aya, M. (29 de marzo de 1954). *Voz y voto*. *Semana*, 32.
- De Holguín, M. (14 de febrero de 1954). El voto femenino. *El Correo*, p. 1.
- Discurso de la señorita Paulina Huyke, en la manifestación de anoche en nombre del comité femenino olayista (22 de enero de 1930). *El Heraldo de Antioquia*, p. 14. *El Correo*, Medellín.
- El voto femenino (1940). *Letras y Encajes*, (169), 4740.
- Esta noche inaugura sus secciones el IV Congreso Internacional de Mujeres (16 de diciembre de 1930). *El Tiempo*, p. 1.
- Gaitán, J. E. (1987). *Sus mejores escritos*. Bogotá: Círculo de Lectores.
- Green, J. (1996). Mujeres radicales, el voto y la participación femenina en la política gaitanista. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (23), 159-170. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/16457>
- Informes sobre el "status femenino" serán presentados en Caracas. (26 de enero de 1954). *El Correo*, s. p.
- La CEC, feminismo (22 de febrero de 1954). *Semana*, 4.
- La mujer necesita prepararse para poder emitir su opinión (30 de noviembre de 1948). *Raza. Revista Mensual Ilustrada*, p. 16.
- Las copartidarias (22 de febrero de 1954). *Semana*, 3. *Letras y Encajes*, Medellín.
- Lleras, A. (1987). *Obras selecta. En el parlamento*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.
- Lleras, E. (18 de diciembre de 1930). Un agitado debate sobre la ciudadanía automática. *El Tiempo*, 13.
- Lola, L. (1999). La feminidad y el sufragismo colombiano durante el período 1944-1948. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (26), 193-212. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/16775>
- Lola, L. (2001). El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1957. *Boletín Americanista*, (51), 81-94.
- Molière. (1981). *La escuela de las mujeres*. Madrid: EDAF.
- Negado el voto femenino (16 de febrero de 1954). *El Correo*, 1.
- Offen, K. (2015). *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*. Madrid: Akal.
- Passerini, L. (1993). Sociedad de consumo y cultura de masas. En G. Duby y M. Perrot (Eds.), *Historia de las mujeres en Occidente, Tomo 5. El siglo XX* (pp. 349-368). Madrid: Taurus.
- Perrot, M. (2009). *Mi historia de las mujeres*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez, G. L., Bonnet, A. P. y Arango, O. M. (2012). *Moda femenina en Medellín, aportes de la moda al ideario femenino en Medellín 1900 a 1950*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Robles, M. (2002). *Mujeres del siglo XX*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Romero, J. D. (2016). *La campaña electoral de 1930 en Colombia* (Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá).
- Rosanvallón, P. (1999). *La consagración del ciudadano: historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto Mora Colección Itinerarios.
- Rubio de Laverde, L. (08 de febrero de 1954). El voto femenino. *Semana*, s. p.
- Santander, G. (15 de marzo de 1953). Cartas: el “toque” femenino. *Semana*, s. p. *Semana*, Bogotá.
- Scott, J. W. (2012a). *Las mujeres y los derechos del hombre. Femenismo y sufragio en Francia, 1789-1944*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Scott, J. W. (2012b). *Parité! Equidad de género y crisis del universalismo francés*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sección La Nación: Galantería y derecho (08 de septiembre de 1954). *Raza. Revista Mensual Ilustrada*, p. 8.
- Solano, A. (1970). *Glosas y ensayos*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.
- Téllez, H. (07 de marzo de 1954). Juanas y Esmeraldas. *El Tiempo*, s. p.
- Uribe, C. (1936). *El sufragio y la democracia*. Madrid: s. e.
- Velásquez, A. (1998). *Prólogo y epílogo de dos golpes de Estado. Una década conmocionada: 1948-1958*. Medellín: El Colombiano.
- Velásquez Toro, M. (1988). Condición jurídica y social de la mujer. En Á. Tirado Mejía (Ed.), *Nueva Historia de Colombia* (pp. 9-59). Bogotá: Planeta.
- Votar o morir (20 de marzo de 1954). *Semana*, s. p.
- Zapata, O. (2014). Usted tira Mariano y yo Laureano respondo: la división del partido conservador en 1953. *FORUM. Revista Departamento de Ciencia Política*, (6), 99-116. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/52969>

Cómo citar

Zapata-Hincapié, O. J. (2019). Entre simpatías y oposiciones: la lucha por el voto femenino en Colombia. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 15, 67-90. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n15.71356>